

Inmobiliaria Ecomac S.A
Plaza Alfaro, Judith Alejandra
Oposición regularización posesión
Rol N°286-2023 y acumulada (Rol N° C-33-2020 del Segundo Juzgado de
Letras de La Serena).-

La Serena, tres de enero de dos mil veinticuatro.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, atendido el mérito de los antecedentes, teniendo particularmente presente el claro tenor del artículo 144 del Código de Procedimiento Civil, habiendo resultado totalmente vencida en primera instancia la parte demandada, no existiendo antecedentes que permitan concluir que tuvo motivo plausible para litigar y visto, además, lo dispuesto en los artículos 186, 226 y 227 del Código de Procedimiento Civil, **SE REVOCA, con costas**, la sentencia de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, solo en aquella parte que no condenó en costas a la demandada, por considerar que tuvo motivo plausible para litigar, **y en su lugar se declara** que se le condena en costas, **confirmándose en lo demás** la referida sentencia.

Regístrese y devuélvase vía interconexión.

Rol N° 286-2023 y acumulada Civil.-



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QFPZXKSZXXW



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QFPZXKSZXXW

Pronunciado por la Primera Sala de la Illtma. Corte de Apelaciones de La Serena integrada por los Ministros Señor Christian Le-Cerf Raby, Señor Sergio Troncoso Espinoza y la Abogada integrante Señora Pía Bustos Fuentes.

En La Serena, a tres de enero de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QFPZXKSZXXW